

Nombre del trámite:	SUBPOBLACIÓN LINFOCITOS T AYUDANTE CD4 POR CITOMETRÍA DE FLUJO.
Descripción:	Examen de utilidad en la evaluación de pacientes con sospecha de inmunodeficiencia celular primaria o secundaria. Si desea realizar examen de “SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS”, este está referido específicamente a prestaciones Linfocitos T Totales CD3, Linfocitos T CD4 y Linfocitos T CD8 por citometría de flujo
Detalles:	<p>Ensayos: Determinación de linfocitos totales (CD4).</p> <p>Métodos: Citometría de flujo.</p> <p>Requisitos previos: Ayuno de 8 horas.</p> <p>Tipo de muestra: Sangre total con anticoagulante EDTA.</p> <p>Volumen muestra pediátrica: 2 mL.</p> <p>Volumen muestra adulto: 2 mL.</p> <p>Criterio de almacenamiento, transporte: Tubo cerrado; muestra de sangre hasta 24 horas desde tomada la muestra, entre 15 °C a 25 °C.</p> <p>Criterio de aceptación: Sangre hasta 24 horas desde tomada la muestra bajo criterio de almacenamiento y transporte.</p> <p>Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: 2211002</p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de los centros asistenciales en convenio con ISP.
Documentos requeridos:	Formulario de Solicitud Examen Inmunológico
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: 8:00 horas a 9:30 horas, lunes a jueves. • Horario Recepción de Muestras: 8:30 horas a 10:00 horas, lunes a jueves. 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: <ol style="list-style-type: none"> a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c) Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	3 Días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57.